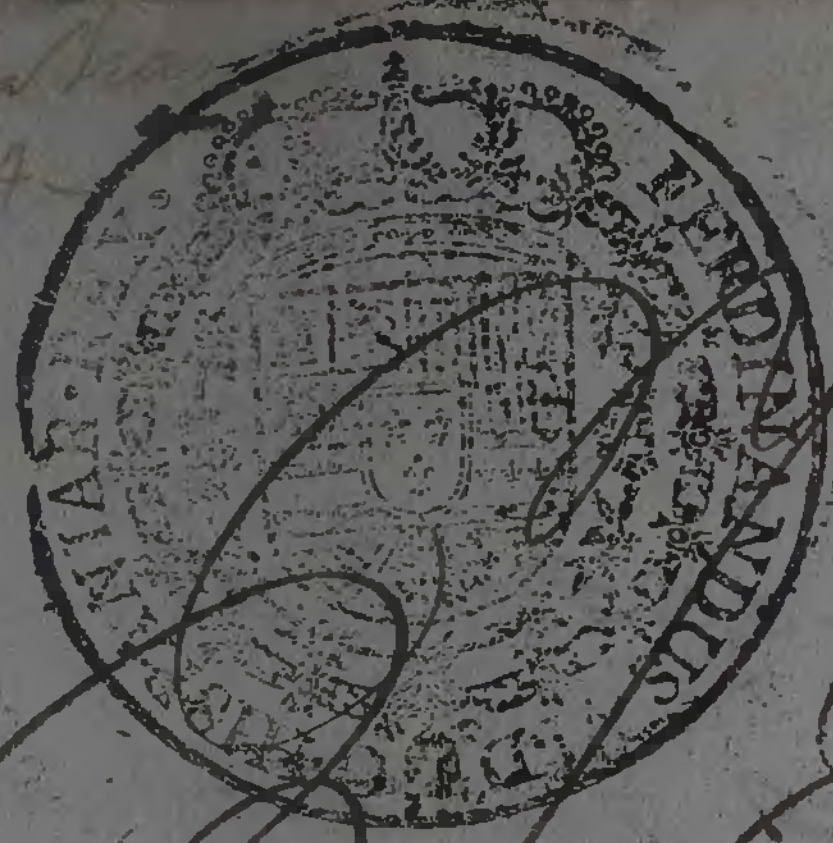


1754



Para despachos de oficio quatro mtes

170

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CUATRO.

Don Antonio Martin de Herrera

Supl. del Rey mo. C. y Regente de los Reinos del numero de su Corte y R. Consejo, y quien comotal han pasado y pasado los autos de la visita y residencia qual. de los en que en esta ju. esta entendiendo el R. de. Don Ignacio Checa Abogado de los R. Consejo en ord. de Excepcional Comision de S. M. (Dios que.) y R. del Vir. de Castilla Don Juan de la Cruz de la Cruz hecha por el Ayuntamiento de esta Ciudad a dho. Jueves, proveyo auto, cuyo tenor es el de la misma Representacion.

En la letra dize asi

Representacion En nuestro Ayuntamiento. veha visto un auto por S. M. prohibido en viete de el coniente, haciendosele valer a esta Ju. que por Cavaleros Comarcalos que nombra y ante uno de sus C. de. de practique inventario formal de todos sus R. libros Cedulas, Provisiones, Ordenes, libros

